ADENDA 1

FECHA	**:**	**20 de noviembre de 2024**
REFERENCIA	**:**	**FDLS-LP-003-2024**
MODALIDAD	**:**	**LICITACIÓN PÚBLICA**
OBJETO	**:**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, MANEJO Y SEGUIMIENTO DE FACTORES GENERADORES DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**:**	**MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.305.414.455).**

El Alcaldía Local de Suba, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.2.1[1]); y, teniendo en cuenta el documento de «**RESPUESTA A OBSERVACIONES A DOCUMENTOS DEFINITIVOS**», se elabora la presente adenda, mediante la cual se realizan los siguientes ajustes:

Acogiéndonos a las observaciones presentadas se expide la ADENDA No. 1 en relación con las condiciones de las ESALES, las cuales son **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO** que cuentan con índices organizacionales de rentabilidad del patrimonio y del activo quedaron establecidos en 0.00

Esto con base a los siguientes fundamentos:

El comité estructurador financiero del Fondo de Desarrollo Local de Suba, con el fin de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes en el proceso de **Selección Licitación Pública FDLS-LP-003-2024(119972)**, obtuvo de la página oficial de la Superintendencia de Sociedades de Colombia la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023[2]; de las empresas MiPyME que, a nivel nacional, desarrollan las siguientes actividades:

- **K6521** - Servicios de seguros sociales de salud.
- **K6523** - Servicios de seguros sociales en riesgos familia.
- **P8559** - Otros tipos de educación n.c.p..
- **P8560** - Actividades de apoyo a la educación.
- **Q8692** - Actividades de apoyo terapéutico.
- **S9609** - Otras actividades de servicios personales n.c.p..

De acuerdo con lo anterior, el comité estructurador financiero del Fondo de Desarrollo Local de Suba identificó una base de 48 empresas MiPyME del sector de la economía nacional que desarrollan las actividades clasificadas con los códigos anteriormente mencionados, los cuales guardan relación con el objeto a contratar.

La Alcaldía Local de Suba estableció lo siguiente:

Para el indicador de **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO** se determinó que este fuera mayor o igual al 6% buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes.

[1] «**Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
[…]».

[2] http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/consultaGeneralSociedades

En el caso de **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS** se determinó que este fuera mayor o igual al 3% buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes.

En lo que refiere a los indicadores de **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA ESALES**:

Para el indicador de **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** se determinó que este fuera **mayor o igual a 0%** para el presente proceso, debido a que, de un universo de **48 empresas (MiPymes)** cumplen; lo cual representa un **100%** del total de las empresas (MiPymes) que tienen inscrita estas actividades económicas.

Para el indicador de **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** se determinó que este fuera **mayor o igual a 0%** para el presente proceso, debido a que, de un universo de **48 empresas (MiPymes)** cumplen; lo cual representa un **100%** del total de las empresas (MiPymes) que tienen inscrita estas actividades económicas.

Por lo tanto, en virtud de los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y pluralidad de oferentes, que rigen la actuación administrativa contractual, la Entidad modificará parcialmente lo antes referido.

Las demás condiciones del proceso de **Selección Licitación Pública FDLS-LP-003-2024(119972)**, quedarán igual.

Esta adenda hace parte integral del proceso de **Selección Licitación Pública FDLS-LP-003-2024(119972)**.

Dado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Proyectó componente Financiero: Juliana Castro Buitrago - Profesional Financiero Oficina de Contratación.
Proyectó componente Apoyo Financiero: Jonatan Ovalle Diaz, Profesional Financiero

Proyectó componente Jurídico: Andrés Felipe Tenjo Aguilar – Contratista
Paola Fernanda Ortegón Puentes – Contratista

Revisó: Martha Elena Jaiquel - Abogada Oficina de Contratación